

2015 MAY 18 PM 4:44

**NORMA DE RECLUTAMIENTO
GERENTE DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
CENTRO OPERACIONAL REGIONAL (ROC)
G - 1537**

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

1. Grado Asociado en Tecnología Química, Electrónica e Instrumentación o Tecnología de la Ingeniería en una de las siguientes concentraciones de un colegio o universidad acreditada: Computadoras y Redes, Química, Civil, Industrial, Electrónica, Ambiental, Mecánica, Instrumentación y Computadoras.
2. Cuatro (4) años de experiencia en actividades de operación y/o mantenimiento y/o conservación y/o monitoreo de forma remota de sistemas de acueductos y/o alcantarillados, que incluya un (1) año en funciones de supervisión.

o en su lugar

1. Bachillerato en cualquier campo de la ingeniería o ciencias naturales o ambientales de un colegio o universidad acreditada.
2. Tres (3) años de experiencia en actividades de operación y/o mantenimiento y/o conservación y/o monitoreo de forma remota de sistemas de sistemas de acueductos y/o alcantarillados, que incluya un (1) año en funciones de supervisión.

o en su lugar

1. Estar o haber ocupado un puesto de Supervisor de Operadores de Planta Acueductos y Alcantarillados, por un periodo no menor de diez (10) años en actividades de operación de sistemas de acueductos y alcantarillados. Dos de los mismos pueden ser acreditados por ocupar un puesto de Operador de Planta Licenciado Acueductos y/o Alcantarillados III o IV.

o en su lugar

1. Maestría en cualquier campo de la Ingeniería o Ciencias Naturales o Ambientales de un colegio o universidad acreditada.
2. Dos (2) años de experiencia en actividades de operación y/o mantenimiento y/o conservación y/o monitoreo de forma remota de sistemas o procesos de acueductos y/o alcantarillados.

o en su lugar

1. Maestría en cualquier campo de la Ingeniería o Ciencias Naturales o Ambientales de un colegio o universidad acreditada.
2. Cuatro (4) años de experiencia en actividades de operación y/o mantenimiento y/o conservación y/o monitoreo de forma remota de sistemas y/o procesos de purificación o tratamiento de agua o productos químicos, que incluya un (1) año de experiencia en funciones de supervisión.

REQUISITOS ESPECIALES:

1. **Licencia de Operador de Planta de Acueductos IV** expedida por la Junta Examinadora de Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas.
2. **Licencia de Operador de Planta de Alcantarillados IV** expedida por la Junta Examinadora de Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas.
3. Licencia de conductor, categoría III, expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.
4. Disponibilidad para trabajar sábados, domingos y días feriados.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Esta consistirá de la evaluación de la preparación académica y de la experiencia requerida de los candidatos.

TIPO DE RECLUTAMIENTO:

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.



OBJETIVO DE LA CLASE:

Responsabilidad primaria por la planificación, coordinación, dirección, supervisión y operación de actividades relacionadas con los procesos manuales, automatizados y de operación remota de purificación, filtración, tratamiento de agua potable y disposición de aguas usadas, de las estaciones de bombas, líneas, equipos y componentes de las plantas de aguas servidas (PAS) y la

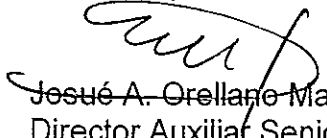
operación de una represa que sirve aguas crudas a una planta. Es proactivo en la identificación de oportunidades de mejoramiento para el funcionamiento óptimo y continuo de los sistemas y componentes de las plantas y represa.

Asegura la operación efectiva, el cumplimiento con los itinerarios establecidos, la integridad de los procedimientos aplicados en los procesos de tratamiento del agua y de las actividades de conservación y mantenimiento de los equipos y sistemas. Facilita el logro de metas y objetivos y asegura que los servicios y operaciones respondan a la cultura de trabajo en equipo, cumplimiento de estándares de calidad, sentido de urgencia y logro de resultados y métricas.

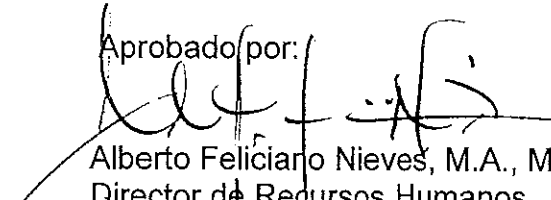
Constituye un nivel de gerencia en el Servicio de Carrera con autoridad delegada por un Director Ejecutivo Regional, Subdirector, Director Auxiliar Senior, Director Auxiliar del Servicio de Confianza u otro superior en jerarquía para dirigir las operaciones a través de leyes, normas, procedimientos, códigos, estándares y otros requerimientos de cumplimiento de las agencias reguladoras de la calidad del agua, estatales y federales.

Se relaciona con Directores Auxiliares, supervisores y operadores de planta para planificar y coordinar trabajos; con personal de Cumplimiento y Control de Calidad, de la Oficina Central y Región y con representantes de las agencias reguladoras en aspectos de cumplimiento. Desarrolla las actividades operacionales y de mantenimiento manual y remoto de las plantas y represa en colaboración con el personal de supervisión, gerencial y unionado de la Autoridad.

Revisado por:


Josué A. Orellano-Martínez
Director Auxiliar Senior de
Recursos Humanos

Aprobado por:


Alberto Feliciano Nieves, M.A., M.S.
Director de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales

FECHA DE EFECTIVIDAD: 7 de mayo de 2015